

DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS 2020

ENTE PÚBLICO	505	CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2F040C1/E105T2	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO 2020

I. DATOS DEL PROGRAMA

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Identificación del Programa	●	0	En la definición no se relacionan los bienes o servicios que el Programa ofrece y las poblaciones no están bien definidas, focalizadas ni cuantificadas.
Focalización de Poblaciones	●	0	

II. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Fin	●	0	El Fin no refleja su contribución al objetivo del PED; los resúmenes narrativos de algunos de los componentes no reflejan bienes o servicios o se incluyen varios servicios en un solo componente; algunas de las actividades están duplicadas, no cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología o no guardan relación causal con el componente.
Propósito	●	2	
Componentes	○	1	
Actividades	○	1	
Lógica Vertical	●	0	

III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Indicador a nivel de Fin		1	No es claro que el indicador a nivel Fin permita monitorear la contribución del Programa al objetivo del PED; en varios indicadores el nombre no se relaciona con el factor relevante; en varios indicadores de actividades el tipo y la dimensión no son la adecuada y los medios de verificación no dirigen con facilidad a la información que permita reproducir el cálculo.
Indicador a nivel de Propósito		2	
Indicador a nivel de Componentes		0	
Indicador a nivel de Actividades		0	
Datos de los Indicadores		1	
Medios de Verificación		0	
Lógica Horizontal		0	

IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

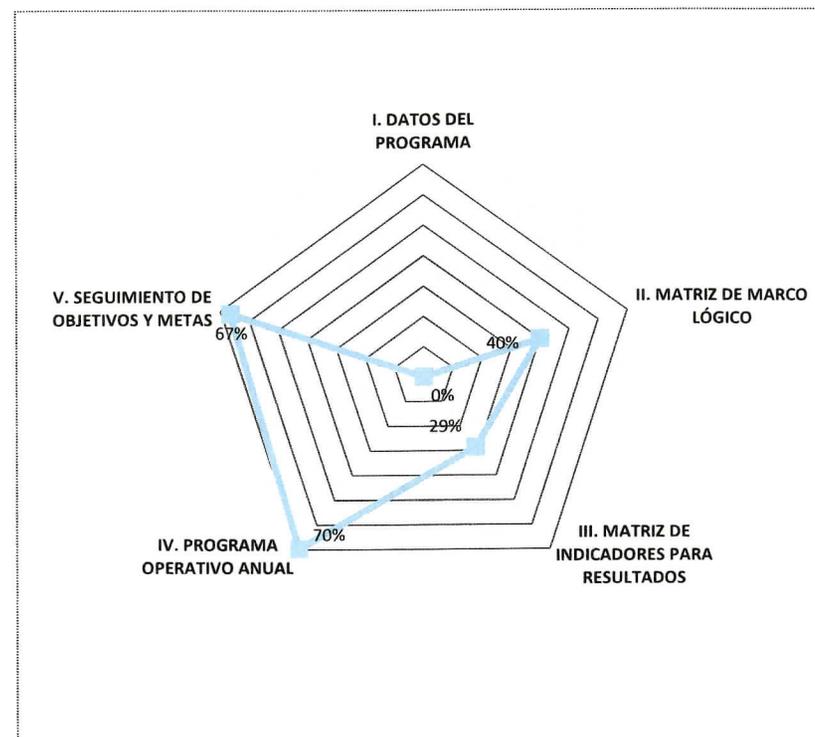
ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Vinculación MIR/POA		1	Se presentan algunas divergencias entre MIR y POA en la determinación de unidades de medida; todas las clasificaciones de las variables de los indicadores son correctas; se recomienda verificar los beneficiarios de uno de los componentes; presenta actividades que no tienen asignados recursos y no ha reportado los ingresos propios.
Clasificación		2	
Beneficiarios		1	
Recursos asignados		1	
Fuentes de financiamiento		2	

V. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
MIR		2	El seguimiento a la MIR es adecuado, pero en el POA se presentan seguimientos en cero a los cuales no se les colocó una justificación, la cual si se presentó en la MIR.
POA		1	
Vinculación MIR/POA		1	

VALORACIÓN POR APARTADO		
I. DATOS DEL PROGRAMA	0%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
II. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	40%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	29%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	70%	MODERADO
V. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	67%	MODERADO
CALIFICACIÓN PROMEDIO	41%	OPORTUNIDAD DE MEJORA

Criterios de Semafización		
ADECUADO	75%-100%	Son aquellos Programas presupuestarios con instrumentos de planeación y programación que cuentan con un diseño consistente en la alineación de sus objetivos como en la construcción de sus indicadores y su vinculación con los recursos asignados es la adecuada; además, se cumple de manera adecuada con el proceso de seguimiento de objetivos y metas.
MODERADO	50%-74%	Son aquellos Programas presupuestarios con instrumentos de planeación y programación que pueden necesitar algunos cambios menores en su diseño a efectos de tener mayor claridad en los objetivos como en la construcción de sus indicadores y su vinculación con los recursos asignados es la adecuada; además, requieren mejorar su relevancia con el proceso de seguimiento de objetivos y metas.
CON OPORTUNIDAD DE MEJORA	0%-49%	Son aquellos Programas presupuestarios con instrumentos de planeación y programación que presentan inconsistencias o incongruencias en la lógica causal entre sus niveles de objetivos y los indicadores para la medición de los mismos los cuales impiden un seguimiento de objetivos y metas adecuado, por lo que se requieren cambios significativos para fortalecer la coherencia en el diseño del programa.

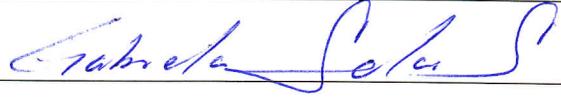


Los presentes Diagnósticos fueron realizados en apego a la Metodología de Marco Lógico, de conformidad con lo establecido en la Guía sobre Diagnósticos a los Programas presupuestarios elaborada por la Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, la cual puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/guia20.pdf>

Para la elaboración del presente Diagnóstico se tomó como referencia la información de los reportes del Sistema Hacendario PbR/SED, por lo que adjunto se integran observaciones y sugerencias en reportes anexos en PDF de la Matriz de Marco Lógico / Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, las cuales deberán ser atendidas a efectos de estar en posibilidades de elaborar la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

A través del presente, se hace de su conocimiento que el personal que participó en la elaboración del Diagnóstico, brindará la asesoría requerida que permita realizar las mejoras derivadas de las observaciones y recomendaciones emitidas, con el personal involucrado de su Ente público en el diseño y operación del Programa presupuestario.

DATOS DE CONTACTO Y FIRMAS

DATOS DEL PERSONAL QUE ELABORÓ EL PRESENTE DIAGNÓSTICO	
Nombre:	Dra. Ana Gabriela Salas Solorio
Teléfono y extensión:	4.29.33.00 Ext. 13415
Correo electrónico:	asalas@chihuahua.gob.mx
Firma:	
Nombre:	
Teléfono y extensión:	
Correo electrónico:	
Firma:	

Las presentes firmas avalan el Diagnóstico del Programa presupuestario 2F040C1 Difusión del Patrimonio Cultural del Estado, del ejercicio fiscal 2020

AUTORIZÓ



Lic. Habid Alejandro Narváz Ibarra

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

Fecha de elaboración:
2 de julio de 2020



SECRETARÍA DE HACIENDA,
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN